



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009  
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS  
(ENERO - JUNIO)**



Secretaría de Hacienda

Página: 1 de 2

**ORGANISMO PÚBLICO:** 301 02 Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

**MISIÓN**

Resolver las controversias que se planteen, en materia electoral: los medios de impugnación promovidos por los partidos políticos, coaliciones y organizaciones políticas; en materia laboral: los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Comisión de Fiscalización Electoral; así como las del propio Tribunal y sus servidores; y, materia administrativa: las suscitadas entre la administración pública estatal o municipal y los particulares, con estricto apego a los principios de justicia, pronta y expedita, completa e imparcial.

**VISIÓN**

Ser considerado como un Órgano Jurisdiccional en materia electoral y administrativa, autónomo e imparcial; conforme a los principios de constitucionalidad; dando impulso a la promoción de actividades de capacitación y actualización constante de su personal, para fomentar los valores más importantes en la función de impartición de justicia, así como dar el debido cumplimiento a su misión con personal capacitado que cuente con gran espíritu de servicio, honestidad e iniciativa.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO**

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	APROBADO ANUAL A	DEL PERÍODO		% DE EJERCIDO C/B (%)
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN			MINISTRADO B	EJERCIDO C	
<b>TOTALES</b>						
B		Impartición de Justicia	\$27,631,941.85	\$13,144,786.40	\$13,144,786.40	100.00
	F	Electoral	\$27,631,941.85	\$13,144,786.40	\$13,144,786.40	100.00

CVE. ALINEACIÓN	No. OBJ.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
110101 G01	01	Sustanciar y resolver medios de impugnación electoral.
110101 G01	02	Sustanciar y resolver controversias administrativas



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009**  
**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS**  
**(ENERO - JUNIO)**



Secretaría de Hacienda

Página: 2 de 2

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

INDICADORES ESTRATÉGICOS								
NO. DE OBJ.	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA (NUMERADOR / DENOMINADOR)	DENOMINADOR A	DATOS NUMERADOR			AVANCES	
				APROBADO B	DEL PERIODO		CUMP. D/C	META D/A
					PROGRAMADO C	ALCANZADO D		
01	Resolución de expedientes de medios de impugnación electoral	Número de expedientes por resolver / Total de expedientes recibidos p/sustanciación y resolución	8.00	8.00	4.00	6.00	150.00%	75.00%
02	Expedientes radicados de controversias administrativas	Número de expedientes recibidos / Total de expedientes programados	544.00	544.00	309.00	186.00	60.19%	34.19%
02	Expedientes de controversias administrativas resueltos	Número de expedientes resueltos / Total de expedientes por resolver	344.00	344.00	190.00	121.00	63.68%	35.17%
02	Recursos de revisión radicados en materia administrativa	Recursos de revisión recibidos / Total de recursos de revision programados	102.00	102.00	54.00	36.00	66.67%	35.29%
02	Acuerdos de controversias administrativas	Acuerdos emitidos / Acuerdos programados	2,670.00	2,670.00	1,605.00	1,527.00	95.14%	57.19%
02	Promociones Jurisdiccionales	Promociones realizadas / Promociones programadas	2,800.00	2,800.00	1,610.00	1,508.00	93.66%	53.86%

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	CLIENTES Y/O USUARIOS
Resolver controversias de los medios de impugnación interpuestos contra los actos y resoluciones de los organimos electorales y que están previstas en la Ley de Procedimientos Electorales del Estado; en materia administrativa las suscritas entre particulares y la administración pública estatal, municipal; así como las promociones de capacitación y actualización en impartición de justicia.	Los partidos políticos, las coaliciones, las organizaciones o asociaciones políticas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión de Fiscalización Electoral, el propio Tribunal, particulares y la administración pública Estatal y Municipal.